CONTRATO Nº 31/2019.-

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal NINFA GONZALEZ DELVALLE, y el Secretario General RUBEN PRIETO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma H.D.M. CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3.629.726-7, domiciliada en YATYTAY, representado para este acto por el Señor HUGO DELVALLE MARTINEZ con C.I.: 3.629.726, en carácter de PROPIETARIO, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367880. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2019, convocado por UOC de la Municipalidad de Carlos Antonio López, según Resolución N° 250/2019 La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 425/2019 aprobado por la Junta Municipal mediante Resolución Nº 258/2019.----------

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA

Ninfa Gonzalez Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio L

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *

Ruben Darío Prieto
Secretario General
Municipalidad de Carlos A. López

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. ----------

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal del año 2019. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Construcción de Salón Multiuso. con ID: 367880					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES	Un.	1		
1.1	Limpieza y preparación del terreno de obras.-	M2.	182,98	6.400	1.171.072
1.2	Destronque de árboles grandes en sector de construcción.-	Un.	25	435.000	10.875.000
1.3	Replanteo y marcación.-	M2.	182,98	4.400	805.112
1.4	Vallado de obra.-	GL.	1	4.400.000	4.400.000
1.5	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	Un.	1	1.150.000	1.150.000
1.6	Placa de inauguración.-	Un.	1	1.250.000	1.250.000
1.7	Relleno y apisonado de interiores, capa cada 40 cm, con vibrador mecánica.-	m3.	158	84.000	13.272.000
1.8	Relleno y compactación mecánica de exteriores.-	m3.	370	85.000	31.450.000
2	ESTRUCTURA DE HºAº	Un.	1	-	-
2.1	Zapata de Hº Aº.-	m3.	6,1	2.050.000	12.505.000
2.2	Encadenado Inferior de HºAº 13 cm x 27 cm.-	m3.	4,68	2.150.000	10.062.000
2.3	Pilar de HºAº de 20x30 cm.-	m3.	5,3	2.280.000	12.084.000
2.4	Encadenado Superior de HºAº 13 cm x 27 cm.-	m3.	4,68	2.280.000	10.670.400
2.5	Losa de H°A° espesor 10 cm para canaleta.-	m3.	4,12	2.280.000	9.393.600
3	CUBIERTA	Un.	1		
3.1	"CUBIERTA: Chapa trapezoidal N° 26 pen. 15%, con izoland ? Vigas de perfil U de 150mm x 1,25, zigzag ángulo de 1 pulgada x 1,8 ? Clavadero de perfil C de 0,75 m x 1,25.-"	M2.	259,4	278.500	72.242.900
3.2	Cenefa con soporte de estructura metálica revestida con placa cementicio de 1.00 m de h.	ML.	75,1	178.000	13.367.800
3.3	Provisión y colocación de estructura de aluminio para soporte y cielorraso de PVC brillante.	M2.	240,85	96.000	23.121.600
4	DRENAJE Y y DESAGUE PLUVIAL	Un.	1		
4.1	Canaleta de chapa Nº 26 con desarrollo 0,50 cms, pintura sintética.-	ML.	68	90.000	6.120.000

H.D.M Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3629726-7

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA

Nilda Gonzalez Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *

Rubén Darío Prieto
Secretario General

4.2	Caños desagüe 4P de 100 mm. Escondido en pilares de mampostería de ladrillo común.	ML.	45	130.000	5.850.000
4.3	Caños desagüe 4P de 150 mm. Colector de desagüe bajo piso.-	ML.	56,2	33.000	1.854.600
4.4	Rejillas de piso abierto 40x40.-	Un.	9	230.000	2.070.000
5	ALBAÑILERIA	Un.	1		
5.1	Mampostería de nivelación con ladrillos común 0,30.-	M2.	57	195.000	11.115.000
5.2	Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 .-	M2.	462	90.000	41.580.000
5.3	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).-	ML.	42	22.000	924.000
5.4	Aislación asfáltica de paredes.-	M2.	39	94.000	3.666.000
5.5	Aislación de losa.-	M2.	37,8	94.000	3.553.200
6	REVOQUES	Un.	1		
6.1	De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo alisado para interior y exteriores (1:4:16).	M2.	924	34.000	31.416.000
7	PISOS	Un.	1		
7.1	Contrapiso de hormigón pobre de 5 cm.-	M2.	240,85	36.000	8.670.600
7.2	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	M2.	240,85	30.000	7.225.500
7.3	Piso cerámico color marrón alto trafico pi 4.-	M2.	240,85	98.000	23.603.300
7.4	Zócalo cerámico, h: 8cm.-	Metro lineal	78	30.000	2.340.000
8	ABERTURAS	Un.	1		
8.1	Provisión y colocación de puertas de vidrios blindex templado de 10 mm, ubicadas en los accesos.-	M2.	10,25	740.000	7.585.000
8.2	Provisión y colocación de ventanas vidrios blindex templado de 8 mm .-	M2.	16,35	640.000	10.464.000
8.3	Provisión y colocación de puerta corta fuego para salida de emergencia, hoja de 1,00 m.- Incluye todos sus accesorios.-	Un.	2	2.400.000	4.800.000
8.4	Provisión y colocación de puerta placa de primera línea para sanitarios de 0,80 con marco, contramarco, cerradura y herrajes. Incluye pintura.-	Un.	2	1.250.000	2.500.000
8.5	Provisión y colocación de puerta placa de primera línea para sanitario discapacitado de 0,90 con marco, contramarco, cerradura y herrajes. Incluye pintura.-	Un.	1	1.550.000	1.550.000
8.6	Provisión y colocación de puertas placas revestidas con formica de primera línea para boxes de sanitarios de 0,70 con marco, contramarco, cerradura y herrajes. Incluye pintura.-	Un.	5	1.050.000	5.250.000
9	PINTURAS	Un.	1		
9.1	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex con enduido y texturas grafiato.-	M2.	924	30.000	27.720.000
10	INSTALACION ELECTRICA	Un.	1		
10.1	Cableado, electroductos, caño corrugado, caja metálica, tablero TS10 de 15 AG, tableros de comando TC. extensión de acometida, alimentación de los circuitos de luces, tomas, ver detalles en plano.-	GL.	1	8.400.000	8.400.000

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martínez
RUC: 3629726 - 7

Nimia González Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Mun. Carlos A. López

11	ARTEFACTOS ELECTRICOS	Un.	1		
11.1	Artefactos lumínicos de embutir en led de 50w.-	Un.	42	250.000	10.500.000
11.2	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.-	Un.	12	175.000	2.100.000
11.3	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	Un.	1	500.000	500.000
11.4	Tablero TC de 6 AG.-	Un.	1	120.000	120.000
11.5	Reflectores para fachada.-	Un.	4	625.000	2.500.000
12	INSTALACIÓN SANITARIA	Un.	1		
12.1	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo de primera línea.-	GL.	1	18.200.000	18.200.000
12.2	Cámara séptica de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general.-	GL.	1	9.000.000	9.000.000
12.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00.-	Un.	1	8.000.000	8.000.000
13	REVESTIMIENTOS	Un.	1		
13.1	Azulejo cerámica de primera para baño - 2,00 de altura.-	M2.	56	102.000	5.712.000
13.2	De pared con imitación de piedra de cementicio, ubicados en fachada frontal y lateral.-	M2.	17,8	175.000	3.115.000
14	VARIOS	Un.	1		
14.1	Área de paisajismo y jardinería.-	GL.	1	3.500.000	3.500.000
14.2	Guarda Obra: contrapiso de 10 cm. Hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm. Con junta de dilatación asfáltica de 1 cm. Cordón de ladrillo común. Incluye piso cerámico anti deslizante para exterior.-	M2.	63,6	150.000	9.540.000
14.3	Caminero: contrapiso de 10cm Hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común. Cordón de ladrillo común. Incluye piso cerámico para exterior.-	M2.	45	170.000	7.650.000
14.4	Aire acondicionado de 60.000 BTU.-	Un.	1	8.500.000	8.500.000
14.5	Proyector con resolución SVGA, con conexión de forma inalámbrica.-	Un.	1	4.800.000	4.800.000
14.6	Letra corpórea (SALON MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ).-	Un.	34	320.000	10.880.000
14.7	Extintor de 6 kg.-	Un.	2	475.000	950.000
14.8	Iluminación de Emergencia.-	Un.	5	220.000	1.100.000
14.9	Cartel de Señalización de salida de emergencia con luces.-	Un.	3	250.000	750.000
14.10	Espejo 0.40x1.75 con marco de metal y espejo baño inclusivo de 0,60 x0,60.-	M2.	3,4	500.000	1.700.000
14.11	Escalón y rampa para acceso a escenario, en salón.-	GL.	1	1.250.000	1.250.000
14.12	Rampa para discapacitados (acceso).-	GL.	1	1.250.000	1.250.000
15	Limpieza de obra	Un.	1	1.200.000	1.200.000
	Precio Total				**558.894.684**

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martínez
RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ
INTENDENCIA ITAPUA

Manuel González Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ
SECRETARIA

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3629726-7

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA

Nilda Gonzalez Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ * SECRETARIA *

Rubén Darío Prieto
Secretario General

del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los DIECIOCHO días del mes de SETIEMBRE de 2019. ----------

.....
HUGO DELVALLE MARTINEZ
HDM CONSTRUCCIONES
H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3629726-7

.....
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL
Ninfa Gonzalez Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

.....
RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL
Rubén Darío Prieto
Secretario General